

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría General.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVISION DE PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS SUPERNUMERARIOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

ANUNCIO

Se previene a los señores aspirantes que a continuación se relacionan que deberán completar, en el plazo improrrogable de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la presente notificación, la documentación que se indica:

Apellidos y nombres. — Documentación que les falta

Alonso Franco, don Cayetano.—Certificados de adhesión y de reconocimiento médico.

Bustos Alarcón, don Antonio.—Certificado reconocimiento médico.

Carrera Novoa, don José Antonio.—Certificado de adhesión.

Castillo Ojugas, don Antonio.—Conducta.

Ceballos y Sáenz de Cenzano, don Ricardo.—Certificado de buena conducta.

Esbri Herrera, don Mariano.—Certificados de conducta y adhesión.

Fernández - Ardavin Serrano, don M. Angel.—Certificado de Estudios.

García del Puerto, don Jerónimo.—Certificados de adhesión y de estudios.

Gilsanz Rico, don Gerardo.—Certificado de buena conducta.

Gómez Ruiz, don Jesús. — Certificado de buena conducta.

Hernández Gómez, don Ricardo.—Certificado de adhesión.

Hernández Guío, don Carlos.—Certificados de adhesión y reconocimiento médico.

Montejo Velasco, don Julio.—Toda la documentación.

Moreno de Vega y Moreno de Vega, don Alberto.—Certificado de adhesión.

Narros Martín, don Gabriel.—Certificado de adhesión.

Osona Alcázar, don Ramón.—Certificados de adhesión y reconocimiento médico.

Pacios García-Esteller, don Arturo.—Certificados de nacimiento, buena conducta y estudios.

Pascual Santiso, don Ricardo.—Certificados de nacimiento, conducta, adhesión y estudios.

Romero Arrabales, don Rafael.—Toda la documentación.

Sáez Vicario, don Jaime.—Certificados de nacimiento, Penales y buena conducta.

Santos Velilla, don Arsenio.—Certifi-

cados de nacimiento, Penales, buena conducta, adhesión y estudios.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—989)

Secretaría General.—Sección de Personal

ANUNCIOS

Esta Diputación Provincial, en sesión de 31 de marzo del corriente año, acordó lo siguiente:

«Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Oftalmología, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don Juan Arjona Trapote, por la Dirección General de Sanidad; don Guillermo Núñez Pérez, por la Facultad de Medicina; don Gonzalo Crespi Jaume, por el Colegio de Médicos; don Carlos Costi y García Tuñón, por la Delegación Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y don Juan José López Ibor y don Adolfo Hinojar Pons, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Jesús Manrique Molino, don Alonso Gullón, don Francisco Rozabal Farnés y don Felipe Pallardo Peinado; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.»

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—986)

Esta Diputación Provincial, en sesión de 31 de marzo del corriente año, acordó lo siguiente:

«Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, Servicio de Urgencia y Traumatología, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don Luis Nistal Luergo, por la Dirección General de Sanidad; don Julián de la Villa Sanz, por la Facultad de Medicina; don José Gómez Lumbreras, por el Colegio de Médicos; don Germán Ortuño, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Tomás Rodríguez Mata y don Eusebio Oliver Pascual, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Luis Resel Maceiras, don Armando Muñoz

Calero, don Vicente Sanchis Olmos y don Luis Giménez Guinea; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.»

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—987)

Esta Diputación Provincial, en sesión de 31 de marzo del corriente año, acordó lo siguiente:

«Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Tisiología, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don José María Turégano, por la Dirección General de Sanidad; don Manuel Bermejillo Martínez, por la Facultad de Medicina; don Ramón García Alonso, por el Colegio de Médicos; don Manuel Morales Romero-Girón, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Baudilio López Durán y don Miguel Benzo González Novelles, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Antonio Rodríguez Rodríguez, don Francisco Alonso Rodríguez, don Enrique García Ortiz, don Francisco Rozabal Farnés y don Fernando Enriquez de Salamanca; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.»

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—988)

Esta Diputación Provincial, en sesión de 31 de marzo del corriente año, acordó lo siguiente:

«Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer dos plazas de Médicos anestesistas del Hospital Provincial, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don Aurelio Boned Merchán, por la Dirección General de Sanidad; don Francisco Martín Lagos, por la Facultad de Medicina; don Juan Garrido Lestache, por el Colegio de Médicos; don Luis Gómez Oliveros, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Miguel Benzo González-Novelles y don Carlos González Bueno, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Luis Giménez Guinea, don Tomás Rodríguez Mata,

don Fernando Enriquez de Salamanca Lorente, don Máximo García de la Torre, don Luis Resel Maceiras y don Adolfo Hinojar Pons; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.»

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—990)

Esta Diputación Provincial, en sesión de 31 de marzo del corriente año, acordó lo siguiente:

«Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Radio y Fisioterapia, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don Fernando Paz Espeso, por la Dirección General de Sanidad; don Carlos Gil y Gil, por la Facultad de Medicina; don Julio Mut Gil, por el Colegio de Médicos; don Pedro Meléndez Abad, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y don Julián Ratera Botella y don Tomás Rodríguez Mata, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Manuel Romeo Arcos, don Manuel Ruiz Rivas, don Santiago Ratera Botella y don Luis Giménez Guinea; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.»

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—985)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por D. Armando López Molina la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Moraleja de Enmedio, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Pú-

blicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Humanes, Moraleja de Enmedio y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.493) (A.—15.409)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Valentín Solera Sevilla, domiciliado en Madrid, calle de la Cruz, número 26, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 400 metros aguas abajo de la «Playa de Madrid», en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 15 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-1.)

Madrid, 30 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.488) (O.—17.535)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Eugenio Contreras García, domiciliado en Madrid, calle del Divino Pastor, núm. 11, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, en un tramo a partir de los 1.300 metros aguas abajo del puente de la carretera de Barajas, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-39.)

Madrid, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.490) (O.—17.533)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pedro Martín Moreno, domiciliado en Madrid, calle del Divino Pastor, número 11, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, en un tramo a partir de los 1.700 metros aguas abajo del puente de la carretera de Barajas hasta la desembocadura del arroyo en el Jarama, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-40.)

Madrid, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.489) (O.—17.534)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, sobre multa impuesta a la empresa Gabriel García García, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un juego de hormas de señora, compuesto de veinte pares del 33 al 40, altura de tacón ocho centímetros. Tasado en 500 pesetas.

Un juego de hormas de señora, compuesto de quince pares del 33 al 40, altura de tacón de seis centímetros. Tasado en 150 pesetas.

Un juego de hormas de señora de ocho pares, del 33 al 40, de punta cuadrada. Tasado en 120 pesetas.

Un juego de hormas de señora de ocho pares, del 33 al 40, punta redonda, altura de tacón cuatro centímetros. Tasado en 120 pesetas.

Un juego de hormas de señora de ocho pares, del 33 al 40, punta estrecha, altura de tacón cuatro centímetros. Tasado en 120 pesetas.

Cincuenta pares de hormas de señora de diferentes medidas. Tasados en 750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, a las once y media del día 25 de abril del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Gabriel García García, en calidad de depositario, con domicilio en esta capital, Cristóbal Bordiu, número 27, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 3 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja. (C.—5.992)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, de esta capital, sobre multa impuesta a la Empresa Antonio Calvin Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un armario ropero de madera, con dos lunas biseladas en las puertas del mismo y la madera barnizada en oscuro. Tasado en trescientas pesetas.

Un aparador de madera de dos cuerpos y el inferior con dos cajones y dos puertas, y en la parte superior dos puertas con cristales lisos y piedra de mármol en su parte central.

Tasado en doscientas cincuenta pesetas.

Otro aparador idéntico al anterior, con la única variación de que los cristales de las dos puertas de la parte superior del mueble son esmerilados y de color verde.

Tasado en doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce y media horas del día veinticinco de abril del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirvió de tipo en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de doña Amalia Encina en calidad de depositaria, con domicilio en la calle de la Ruda, 18, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 3 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera. (C.—5.991)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de esta capital, en virtud de acta levantada sobre descubiertos de cuotas de subsidio de vejez, a la Empresa «Muñoz y Alcalde», se sacan a la venta en pública subasta, en término de ocho días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un mostrador de madera con tapa de mármol y lebrillos en su interior para lavar vasos.

Tasado en doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo

número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce horas del día veinticinco de abril, del año en curso, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Julián Henares, en calidad de depositario, con domicilio en esta capital, Hortaleza, 27, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 3 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera. (C.—5.990)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don José Manuel Alonso Torres, hoy, por subrogación del acreedor posterior, don Francisco Ortega Juarranz, contra don Oliverio Martínez Lanzarote, sobre reclamación de cuarenta mil pesetas, resto del principal de un préstamo de mayor cantidad, hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días hábiles, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Quinto en término de Argamasilla, titulado Casa del Cura, procedente de la Encomienda de Peñarroya y Monte de San Juan, de quinientas treinta y cuatro hectáreas, doce áreas, ocho centiáreas, que es la cabida que actualmente tiene según la certificación del Registro de la Propiedad. Linda: al Este y Norte, con tierra de los herederos de don José Joaquín Jiménez de la Cuba y don Antonio Perales; Sur, el quinto Catalius, y Oeste, el río Guadiana y el quinto de los Cerrillos.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de cuatrocientas diez mil pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento de la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario.

Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.435)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Francisco de Murga, en nombre de «Montaner», S. A., contra doña María Serrano Gil, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Ciento cincuenta gallinas de razas puras.

Dos pavos reales, macho y hembra.

Tres parejas de ocas.

Cuarenta conejos reproductores, raza gigante de España.

Ocho machos de conejos de la misma raza.

Ocho paños de «Corredor Indio».

Dieciséis colmenas «Perfección», pobladas.

Las instalaciones de la granja, consistentes en gallineros, pabellones con establos, jaulas y dos filas de conejeras en alto, de unos seis metros aproximadamente.

Los derechos de traspaso del hotel donde está instalada la granja, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra situado en la calle de Arturo Soria, cuatrocientos doce (Ciudad Lineal).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de este Juzgado, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Carlos Viada. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—15.433)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan Manuel Alfonso Madrona, en nombre de don Alvaro Capdevila Elías, contra don Manuel Alonso Suria, sobre pago de cantidad; por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho demandado, siguientes:

Primer lote. Un despacho, compuesto de mesa, armario librería, cuatro sillas y un sillón de madera de nogal, con tablero de cristal la mesa; dos sillones butacas tapizados; una lámpara de madera de cuatro luces; una caja de caudales de hierro y la parte inferior de madera; una mesa de despacho, armario librería, cuatro sillas, un sillón y una mesita de máquina de escribir; dos percheros de pie, de madera curvada, y un aparato de luz de cristal; un reloj de mesa con dos figuras de toros; una coqueta de madera de nogal; una arqueta de madera, tamaño pequeño; una carpeta de piel y una

escribanía, compuesta de tintero, portaplumas y secante; un aparato de luz; una máquina registradora marca «Fred Krupp», con una mesita de un metro de largo por 0,60 de ancho; otra mesita igual a la anterior; una vitrina de cuatro lunas; otra vitrina; otra vitrina de tres lunas; un mostrador de dos metros con doce cajones; otro mostrador de dos cincuenta metros; otro igual que el anterior; otro mostrador de dos metros y otro de un metro y medio; una mesita con máquina de coger puntos de medias, marca «Triunf»; una estantería con un total de 18 metros y siete entrepaños; una luna biselada de tres metros por uno de ancho; otra luna sin biselar y sin marco, de 2 metros por 1,65; y los derechos de traspaso del establecimiento sito en la calle de Alcalá, 96, destinado a la venta de medias y otros efectos de mercería; habiendo sido tasado todo ello en la suma de treinta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Segundo lote. Un mostrador de madera de siete metros; una mesita de madera auxiliar para la caja; cuatro sillas de madera; tres banquetas, una forrada y dos sin forrar; una estantería de ocho cuerpos de ocho metros con siete entrepaños; dos escaparates de tres metros cada uno, con sus lunas interiores y exteriores; dos vitrinas de cuatro cuerpos cada una y cuatro metros cada vitrina, y ocho lunas de cristal en las puertas; tres metros de espejo, compuesto de seis piezas; un probador con espejo en el interior, con puertas de luna de espejo; dos lunas de espejo de 1,20 por 2 metros, y la otra, 3,20 por 1 metro; dos lámparas de globo; ocho columnas de escayola y diversos útiles de exhibición; los derechos de traspaso del establecimiento sito en la calle de Magallanes, núm. 16, de esta capital, destinado en la actualidad para la venta de medias y efectos; habiendo sido tasado todo ello en veintidós mil doscientas pesetas.

Para cuyo remate, y por lotes separados, se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las once horas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo de subasta para cada lote el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate de dichos bienes deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta por que sale cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en los establecimientos cuyos derechos de traspaso salen a subasta, donde podrán ser examinados por los presuntos licitadores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José María López-Orozco. — El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—15.432)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Iborra Medel, en nombre de don Jaime Michels de Champourcin y Morán de Loredó, contra la entidad «Guadalupe», Sociedad Limitada, Producciones y Distribuciones Cinematográficas, y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y

precio de tasación, la película nacional titulada «Alma cercada», compuesta de negativo y positivo, con un total de veinte rollos, de trescientos metros cada uno, que ha sido embargada en expresados autos a la entidad aludida.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintitrés del actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada referida película, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que la película aludida se encuentra depositada en los Laboratorios «Arroyo».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—15.430)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por la Sociedad Anónima «Rico», contra don Amador Galisteo Córdoba, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados, y que son los siguientes:

Diferentes objetos de bisutería, consistentes en gemelos para camisas de caballero, hebillas para cinturón, ganchos para escaparates, imperdibles para cuellos de camisas de caballero, pulseras fantasía, fetiches de madera, pendientes de tornillo, collares de metal y pendientes de baldestilla, pinzas cogeabuelos, peñecillos de pasta, navajas de afeitar, navajas de bolsillo, boquillas para cigarrillos y pendientes clips, todo de diferentes clases, tamaños y modelos, y otros bienes muebles.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiséis del actual, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el de sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en la subasta consignarán previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes se hallan depositados en poder de don Vicente Minguéz Lupiáñez, calle de Leganitos, número treinta y tres, piso cuarto derecha, en el cual pueden ser examinados por los postores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se firma el presente en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel López Villar. — Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—15.428)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de doña Julia Díaz Padrón, contra don José Beleñas Alfonso, se saca a la venta en pública

subasta, por primera vez, un torno mecánico, marca «T. G.», de seiscientos milímetros entre puntos, con motor de medio HP., embargado al deudor, y tasado en siete mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el expresado torno sale a subasta por primera vez y por el tipo en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario del torno que se subasta es don José Beleñas, domiciliado en Gerardo Gordón, número veintidós.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Victor Serván.

(A.—15.437)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos, promovidos por el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, en su propio nombre, contra don Antonio Fernández Teresa, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en:

Una nevera, marca «Frixan», de cinco pies cúbicos, y en la suma de doce mil pesetas, en que ha sido tasada.

Habiéndose señalado para tal acto el día veintinueve de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

La nevera se halla en poder del actor. Se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mencionado tipo, debiendo verificar la consignación del resto a los tres días de aprobado el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.431)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que ante el mismo se tramitan a nombre de «Vidal Gómez López», Sociedad Anónima, contra don Rafael Redondo Muñoz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de setenta y seis mil cuatrocientas diez pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados al deudor, consistentes en generos y enseres pertenecientes a la industria de fabricación de g. mos, que se encuentran depositados en poder de don Eugenio de Castro Fernández, domiciliado en la calle del Biohno, número dos.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce horas.

Lo que se anuncia por medio del presente; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.434)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza legal, representado por el Procurador señor Antón, contra la Sociedad «Bru Chofre», Sociedad Anónima, hoy «Naviera Bru», Sociedad Anónima, sobre procedimiento al amparo de la ley Hipotecaria, se hace saber por medio del presente a don José Valls Muñoz, cuyo domicilio se ignora, la existencia de dicho procedimiento, a fin de que, como acreedor posterior, ya que en la certificación de cargas resultan a su favor anotaciones preventivas de embargo en cuanto a las embarcaciones motovelero «Rosa Francisca», laud denominado primeramente «Vicenta Fosati», hoy «Cañamejar»; paibelot denominado «Cabañal», antes «Inés», y buque denominado «Ruzafa», pueda intervenir en el avalúo y subasta de los expresados bienes hipotecados, si le conviniera, conforme dispone el artículo mil cuatrocientos noventa de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación al expresado acreedor don José Valls Muñoz expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—5.997)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza el privilegio de la defensa judicial gratuita, contra doña María y don Emiliano Moreno Garrido, hoy su nuevo dueño de la finca, don Antonio Agustín Costa, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una casa sita en esta capital, a la izquierda de la carretera de Extremadura, calle de Rafael Salillas, número 15 provisional, comprendida en la segunda sección del Registro de la Propiedad de Occidente, y que linda: al Norte o entrada,

con la referida calle, en línea de 11,10 metros; derecha, entrando, o sea al Oeste, en línea de 15 metros, con solar número 26, de don Francisco García; al Este o izquierda, en línea de 15 metros, con solar número 69 duplicado, de don Lorenzo Serrano, en línea de 4,70 metros, y en línea de 6 metros, con solar número 69, propiedad de don Antonio Rebollo. El inmueble reseñado tiene una superficie de 166 metros 50 decímetros, también cuadrados, afectando la forma de un cuadrilátero. Dicho inmueble consta de sota-banco, destinado a vivienda, y tiene su debida cimentación de hormigón y ladrillo y canto machacado, y mortero común de cal y arena; las fábricas son de ladrillo rococho de los espesores debidos; las armaduras son de madera, cubierta de teja árabe, con sus correspondientes cielos rasos. Todos los lienzos verticales, blanqueados, y la pavimentación en general, de baldosín. Tiene su dotación correspondiente de carpintería, cristalería, fontanería, red de saneamiento, con sujeción a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.

Tasada en la cantidad de trescientas cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce horas, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del que sirvió de tipo para la primera subasta, no admitiéndose postura inferior a aquel tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—5.995)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de Madrid, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Juliana de Pablo Nieto, nacida el trece de febrero de mil ochocientos noventa y seis, en el pueblo de Estebanvela (Segovia), hija de Bernardino y Cipriana, y que falleció en la citada localidad, donde se hallaba accidentalmente, el día veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta, cuyo procedimiento ha sido promovido por don José Bodi Vie, con el Ministerio Fiscal, y en el cual se solicita se declaren únicos y universales herederos abintestato de dicha causante a sus tres hermanos de doble vínculo doña Antolina, don Gregorio y doña Anselma de Pablo Nieto, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.422)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de doña Amelia Díez Labrador, representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Gregorio Lesmes Guerrero, para la efectividad de un crédito hipotecario de treinta mil pesetas, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una casa situada en esta capital y su calle del Fúcar, donde está señalada con el número dieciséis moderno, siete antiguo, de la manzana número doscientos cuarenta y nueve, que tiene una extensión superficial de dos mil seiscientos dieciséis pies y tres cuartos de otro, equivalentes a doscientos tres metros dieciséis decímetros cuadrados. Lindante: por la derecha, entrando, con la número catorce de dicha vía, propiedad de don Francisco del Hoyo y hermanos, de la misma calle, perteneciente a don Francisco Otero, y por la espalda, con la casa de la calle de Atocha, propiedad del ex Conde de Belascoain, sin que puedan precisarse los nombres y apellidos del mismo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercero, se ha señalado la hora de diez y media de la mañana del día dieciocho de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la anterior, y no se admitirá postura alguna inferior al mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—15.436)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen autos ejecutivos promovidos por don José Franco Oliver, por sí y en nombre de la Comunidad hereditaria de doña Encarnación Oliver Cea y don José Segundo Franco y Franco, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, contra doña Juana Cordero, viuda de don José Cordero López, y los hijos legítimos que existan de éste, en cuyo procedimiento, por auto de esta fecha

se ha despachado ejecución contra los referidos señores por la cantidad de ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con noventa y tres céntimos de principal, y por otras veinte mil pesetas que por ahora, y sin perjuicio, se calculan para gastos y costas; habiéndose acordado, en atención a ser desconocido el actual domicilio o paradero de los demandados, sin previo requerimiento de pago, el embargo a las resultas del procedimiento de la participación indivisa de dieciocho mil seiscientos veintiuna pesetas con setenta y cinco céntimos en el mayor valor de sesenta mil pesetas, en que fué tasada la casa sita en esta capital, calle del Labrador, número veintidós, y habiéndose dispuesto igualmente por tal circunstancia citar de remate a los demandados por medio de edictos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución si les conviniera, quedando a su disposición en este Juzgado las correspondientes copias simples de la demanda y documentos que han sido presentados.

Y con el fin de que sirva de citación de remate en forma legal, a los fines y por el término acordados, a doña Juana Cordero, viuda de don José Cordero López, y a los hijos legítimos que existan de éste, se expide la presente en Madrid con el visto bueno del señor Juez, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—15.438)

REQUISITORIAS

Bajo percibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Hernández Franco (Domingo), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, núm. 17, procesado en sumario instruido con el núm. 58, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 24 de marzo del año actual.

(B.—1.723)

Hernández Franco (Domingo), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario instruido con el número 57, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 24 de marzo del año actual.

(B.—1.722)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 435, de 1949, por hurto se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado en este sumario, Antonio Vela Esteban, alias «el Cabeza»

natural de Madrid, de treinta y seis años, hijo de Donato y Ruperta, casado, vendedor.

(B.—1.793)

JUZGADO NUMERO 6

Deinorts (Horts), de veintinueve años, natural de Berlín (Alemania), hijo de Charles y Enriqueta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 383, de 1950, sobre robo.

(B.—1.770)

López García (Soledad), de veintidós años, hija de Ignacio y Josefa, natural de Yebra (Guadalajara), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario instruido bajo el número 5, de 1951, por hurto.

(B.—1.771)

Soria Marco (Margarita), que estuvo domiciliada en la calle del General Alvarez de Castro, núm. 30, y de la que se desconocen otros datos de filiación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de los de esta capital, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario instruido con el número 38, de 1951, por delito de hurto.

(B.—1.766)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando a Pablo Esteve Puig, casado, profesor mercantil, hijo de Eduardo y Josefa, natural de Barcelona, procesado en sumario núm. 21, de 1949, seguido por el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, ya que dicho procesado ha comparecido en este Juzgado.

(B.—1.769)

JUZGADO NUMERO 8

Serrano Martín (Serafin), natural de Boadilla (Salamanca), de treinta años de edad, soltero, hijo de Amador y Serafina, labrador, que estuvo domiciliado en el pueblo de su naturaleza, procesado en sumario 270, de 1943, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8 dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—1.798)

Antuña García (Eliseo), natural de Sama de Langreo (Asturias), hijo de Eliseo y Celsa, de treinta años de edad, soltero, que estuvo domiciliado en la calle del General Ricardos, núm. 45, procesado en sumario núm. 68, de 1940, por tentativa de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8 dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilustrísima Audiencia Provincial, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—1.800)

JUZGADO NUMERO 14

Gayoso Picayo (Andrés), natural de La Coruña, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, núm. 16, procesado por estafa en causa núm. 145, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.795)

Trujillo González (Manuel), natural de Santa Cruz de Tenerife, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Cabanillas, núm. 24, procesado por hurto en causa núm. 280, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser

reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.796)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 26 de octubre del pasado año 1948, por la que se llamaba al procesado Emilio Vicente Rodríguez, de treinta y tres años de edad, casado, hijo de Emilio y Jesusa, auxiliar de contabilidad, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el número 324 del pasado año 1945, por hurto.

(B.—1.797)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 21 de noviembre del pasado año 1946, por la que se llamaba al procesado José Manuel Ballesteros Amores, que tuvo su último domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 4, de esta capital, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el número 205, de 1944, por lesiones.

(B.—1.743)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo separado de situación del sumario núm. 223, de 1950, por lesiones, contra Ecequiel Ortiz de Barrón Araico, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 16 de febrero de 1951, bajo el núm. B.—692.

(B.—1.711)

JUZGADO NUMERO 16

Sáenz de Heredia y Manzano (Juan), de treinta y nueve años de edad, soltero, natural de Las Arenas (Vizcaya), hijo de Ramón y Carmen, de profesión Inspector de Libertad vigilada, que ha tenido su último domicilio en esta capital, calle de Chinchilla, núm. 7, Hotel Africa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 285, de 1946, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—1.727)

JUZGADO NUMERO 17

Amaya Hernández (María), de cuarenta años de edad, hija de Prudencio y de Magdalena, natural de Madrid, de estado soltera, domiciliada últimamente debajo del Puente de Segovia, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 372, del año 1949, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.794)

Fernández Logrosán (Trinidad), que también usa el nombre de Rufina Martínez Valero, de veintidós años de edad, hija de Eustasio y de Sofía, natural de Belvis de la Jara (Toledo), de estado soltera, domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, núm. 14, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 302, del año 1949, por el delito de uso indebido de nombre supuesto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—1.581)

JUZGADO NUMERO 18

Velarde Pérez (Adolfo), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en causa por estafa, instruida con el núm. 13, de 1946, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lle-

dó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.580)

JUZGADO NUMERO 20

Robles Buendía (Soledad), cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, procesada por hurto en causa núm. 467, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don José Cabello Robles, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.590)

Robles Buendía (Soledad), cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, procesada por hurto en causa núm. 468, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don José Cabello Robles, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.589)

Montero (José), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario núm. 511, de 1950, sobre hurto, seguido en este Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, sito en General Castaños, 1, comparecerá ante el mismo dentro de los diez días siguientes, a partir de la publicación de esta requisitoria, para ser reducido a prisión, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.724)

Habiendo sido capturado el procesado Félix Arenas Cachero, apodado «el Chimenea», con fecha 26 de marzo de 1951 han sido dejadas sin efecto las requisitorias que se expidieron en virtud de sumario núm. 410, de 1950, sobre estafa, seguido en el Juzgado de instrucción número 20, de los de Madrid.

(B.—1.734)

Insúa Redondo (Jaime), nacido en Madrid el día 17 de octubre de 1923, hijo de Jaime y de María, soltero, sin profesión ni oficio, últimamente domiciliado en la calle de la Ventosa, núm. 24, cuarto, primera, de esta ciudad, procesado en sumario núm. 378, de 1950, sobre hurto, seguido en el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, sito en General Castaños, 1, comparecerá ante el mismo dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria para ser reducido a prisión.

(B.—1.732)

Hernansáiz Conde (Rafael), de unos veinticinco años, soltero, industrial, hijo de Rafael y María, natural de Paraleja (Cuenca), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en el sumario núm. 310, de 1950, sobre estafa, seguido en el Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 20, de Madrid, sito en General Castaños, 1, comparecerá ante el mismo dentro de diez días, siguientes a la publicación de esta requisitoria, para ser reducido a prisión, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.731)

Fernández Rodríguez (Abelardo), de unos treinta y ocho años de edad, hijo de Juan Ramón y de Josefa, natural de Moratalla (Murcia), vecino de Madrid, y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario número 337, de 1946, sobre apropiación indebida, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, sito en General Castaños, 1, comparecerá ante el mismo dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente para ser

reducido a prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal.

(B.—1.708)

JUZGADO NUMERO 21

Fernández Tomasa (Rufino), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión zapatero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 458, de 1946, que instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.729)

Gotarredona Serra (María Teresa), de veintiséis años, de estado soltera, de profesión artista, natural de Valencia, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 439, de 1948, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.739)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernaldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Luis Rodríguez López, de treinta y dos años, soltero, barbero, natural de Petín, hijo de Norberto y Ubaldina, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Andrés, núm. 27, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo y otros se tramita bajo el núm. 194, de 1949, por hurto.

(G. C.—1.176)

(B.—1.568)

ESCALONA

Dupuy Alonso (Emilio), de cuarenta y ocho años, casado, empleado, hijo de Joaquín y Josefa, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, núm. 80, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 8, de 1949, por malversación de caudales, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Escalona, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

(G. C.—1.172)

(B.—1.564)

BARCELONA

Martí de Luque (Juan), que usa también el nombre de Juan Martí Zanoguera, dependiente, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, núm. 633, y Lauria, número 25, domiciliado habitualmente en Palma de Mallorca y últimamente en Madrid, procesado en causa núm. 441, de 1950, por el delito de apropiación indebida, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.174)

(B.—1.566)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por la presente se cita y emplaza al demandado don Alberto Martínez Yuste, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, inquilino que fué del piso segundo exterior izquierda de la finca número doce de la calle del Doctor Santero, de esta capital, en la actualidad un ignorado paradero, para que conteste a la demanda contra él formulada en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, de conformidad a lo establecido en la ley de Bases para la Reforma de la Justicia Municipal de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, pues así lo tiene acordado el señor Juez Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento cincuenta y ocho de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia del Procurador don Felipe Alonso Serna, en nombre y representación de don Zacarías Martín Sanz, contra el mismo y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Se hace constar que este Juzgado municipal se halla situado en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo, y que los autos de donde dimana el presente edicto se encuentran expuestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que sean examinados por el interesado, donde podrá hacerse cargo de las correspondientes copias.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Alberto Martínez Yuste, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

(A.—15.441)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El señor Juez municipal del número doce, don Fernando Agulló Soler, por providencia de fecha veintiocho del corriente, ha acordado se emplace a don Julián Álvarez Cid, para que en el improrrogable plazo de seis días conteste a la demanda presentada por el Procurador don Joaquín Reixa, en representación de doña Estrella Fitera Teijeiro, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto tercero A izquierda de la casa número diecinueve antiguo, veintitrés moderno, del paseo Imperial, de esta capital, con apercibimiento de que no hacerlo será declarado en rebeldía, haciéndosele las sucesivas notificaciones en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, haciéndose el mismo por edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Gerardo Sánchez.—Visto bueno: El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—15.439)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado municipal número dieciocho, de los de esta capital, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo piso (antes plaza de Antonio Zozaya), con el número doscientos cuatro del corriente año de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia del Procurador de los Tribunales de esta capital don Luis Santías y García-Ortega, en nombre y representación de su poderdante don José María Villar y Romero, contra don Pedro Carrero Mansilla, sobre reclamación de cuatro mil doscientas pe-

setas, importe de la falta de pago de los alquileres contratados con la parte demandante de la tienda o lonja comercial sita en la casa número veinte (antes veinticuatro); de la plaza de Olavide o, mejor dicho, de la calle de Palafox, con vuelta a la primera o izquierda de la mencionada plaza de Olavide, de esta capital, y correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso de mil novecientos cincuenta y uno, a razón de mil cuatrocientas pesetas al mes, o sea una renta anual de dieciséis mil ochocientas pesetas; en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, emplazar al mencionado demandado don Pedro Carrero Mansilla para que, en el improrrogable término de seis días, conteste a la demanda de cognición contra el mismo formulada sobre los extremos anteriormente expresados, debiendo verificarlo conforme manda la Ley, y haciéndole saber las advertencias y apercibimientos a que haya lugar con arreglo a derecho, de tenerle por rebelde si no verifica dicha contestación y de seguir el procedimiento, por lo que se refiere a tantas veces repetido demandado, en los estrados del Juzgado.

Se hace saber también al señor don Pedro Carrero Mansilla, demandado en los autos de juicio de cognición a que antes se ha hecho referencia, que tiene a su disposición en este Juzgado municipal número dieciocho, de los de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo piso (antes plaza de Antonio Zozaya), las oportunas copias de demanda y de los documentos presentados con la demanda presentada por el demandante, Procurador don Luis Santías y García Ortega en la representación de don José María Villar y Romero.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Pedro Carrero Mansilla, expido, firmo y sello el presente en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintinueve de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Francisco M. García Torremocha.

(A.—15.440)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 721, de 1950.—Por el presente se cita a María Ardón Pérez, de dieciocho años, soltera, vendedora, hija de Pablo y de Juana, natural de Huelva, que dijo vivir en la calle del General Ricardos, núm. 63 (chabola), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que el día 18 de abril actual, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al acto del juicio que contra la misma se instruye por escándalo, agresión y daños, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.413) (B.—1.954)

Juicio núm. 703, de 1950.—Por el presente se cita a Ascensión Marín Acero, de veintiséis años, sirvienta, cuyos demás datos de filiación se desconocen, para que el día 25 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al acto del juicio que contra la misma se instruye por lesiones, y al cual deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.444) (B.—1.953)

Juicio núm. 539, de 1950.—Por el presente se cita a Pantaleón Novillo Rojas, de treinta y nueve años, casado, propietario, hijo de Pablo y de Matilde, natural de Puebla de Almoradiel (Toledo), que vivió en la calle de la Paz, núm. 4, para que el día 25 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al acto del juicio de que el presente dimana y que contra el mismo y otro se instruye por lesiones; apercibiéndole que a dicho acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.442) (B.—1.940)

JUZGADO NUMERO 4

Juicio de faltas núm. 566, de 1950.—Angel Collado García, de ignorado paradero, comparecerá dentro del término de quinto día, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, al objeto de satisfacer las responsabilidades a que fué condenado en el juicio antes expresado.

(B.—1.958)

Juicio verbal de faltas núm. 124, de 1951, por amenazas.—Ortega Guerra (Manuel) y Vigil Herráiz (Martín), de ignorados paraderos, comparecerán el día 26 de mayo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.970)

Juicio verbal de faltas núm. 45, de 1947, por lesiones.—Extremera Martínez (Mercedes) y Martínez Romero (María), de ignorado paradero, comparecerán el día 5 de mayo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.963)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Pedro Fernández Conde, de treinta y siete años, estado casado, natural de San Martín de Valdeiglesias, vecino de Madrid, domiciliado en Ribera de Curtidores, núm. 25, hijo de Pedro y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, número 8, el día 17 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 583, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.336) (B.—1.856)

Por el presente se cita a Francisco Rodríguez Cañivano, de veintiocho años, de estado soltero, natural de Villarando (Zamora), vecino de Madrid, domiciliado en Conde de Aranda, núm. 1, hijo de Francisco y de Celestina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 17 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 94, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.335) (B.—1.857)

Por el presente se cita a Joaquín Gómez Ramírez, de treinta y nueve años, estado casado, natural de Nervas (Huelva), vecino de Sevilla, domiciliado en Vaci General del Cementerio, núm. 7, hijo de Antonio y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, núm. 8, el día 17 de abril del año ac-

tual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 94, de 1950, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.334) (B.—1.859)

Por el presente se cita a Emilio Moreno Teruel, de veintinueve años, estado casado, natural de Bélmez (Córdoba), vecino de Sevilla, domiciliado en Lisboa, número 68 (Cerro del Aguila), hijo de Andrés y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, número 8, el día 17 de abril, del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 94, de 1950, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.333) (B.—1.859)

Por el presente se cita a Basilio Villar Vázquez, de cuarenta y cinco años, estado casado, natural de Madrid, domiciliado en Anselmo Lorenzo, núm. 5, hijo de José y Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, núm. 8, el día 17 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 499, de 1950, que se tramita sobre malos tratos, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.331) (B.—1.861)

Por el presente se cita a José Álvarez Rodríguez, de cuarenta y dos años, de estado casado, natural de Cangas de Narcea, vecino de Madrid, domiciliado en Antonio Zamora, núm. 70, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, núm. 8, el día 17 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 499, de 1950, que se tramita sobre malos tratos, haciéndose saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.332) (B.—1.860)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 51, de 1951, sobre lesiones de Milagros Jiménez Muñoz, de veintisiete años, casada, hija de Gregorio y Agapita, natural de La Mata, que dijo vivir en la calle de Alvaro Bazán, núm. 3, segundo derecha, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—1.302) (B.—1.779)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 783, de 1950, sobre hurto, por la presente se cita al encartado Manuel Garrido Roldán, de veintisiete años, soltero, hijo de Vicente y Casimira, natural de Albacete, que tuvo su último domicilio en la calle de Campomanes, número 11, de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones de referido juicio.

(G. C.—1.303) (B.—1.778)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 233, de 1950, sobre lesiones de Consolación Fernández Pinilla, de dieciocho años, soltera, sirvienta, natu-

ral de Santa Ana de Fusa, hija de Hilario y Celia, contra Desideria López Barbado, de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Desiderio y Felicidad, natural de Chamartín, que tuvieron su domicilio en Madrid, calle Princesa, núm. 76, cuyo actual paradero se ignora, se cita a ambas a fin de que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.304) (B.—1.777)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 357, del año 1950, sobre lesiones de José Regalado Fuentes, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y Dolores, vendedor, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, núm. 15, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio del presente, a fin de que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.305) (B.—1.776)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Antonio Medina Díaz, que dijo vivir en Jardines, número 16 (pensión), a fin de que dentro del término de quinto día comparezca en este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer la multa impuesta por la Jefatura Superior de Policía, así como las costas causadas.

(G. C.—1.286) (B.—1.744)

Antonio Rojo Catalino, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas se-

guido en este Juzgado contra el mismo por hurto, núm. 427, de 1951.

(G. C.—1.285) (B.—1.745)

Fidel Pariente Martín, de veintiocho años, soltero, pintor, hijo de Angel y de Dolores, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 25 de abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto núm. 107, de 1950, instruido contra el mismo.

(G. C.—1.284) (B.—1.746)

Basilio Vázquez Pascual, de treinta y cinco años, pintor, hijo de Marcelino y de Julia, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Peña Grande (Fuenteabral), comparecerá el día 9 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, núm. 799, de 1950, instruido contra Isidoro Piñán Acebal.

(G. C.—1.445) (B.—1.952)

Elena Cervi Ouvi, de treinta y tres años, casada, hija de José y Soledad, natural de Buenos Aires, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por lesiones, núm. 591, de 1949.

(G. C.—1.446) (B.—1.951)

Encarnación Sanchidrián García, de sesenta años, hija de Aureliano y de María, domiciliada últimamente en Mateo López, núm. 52, comparecerá el día 25 de abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 781, de 1950, ins-

truido contra Francisco Campos Fortuny.

(G. C.—1.283) (B.—1.747)

Delfín Concejo Rodrigo, de treinta y nueve años, soltero, camarero, hijo de Juan Manuel y Manuela, natural de Zamora, cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por malos tratos, número 659, de 1950.

(G. C.—1.282) (B.—1.748)

María Berzosa Muñoz, de veintiocho años, soltera, sirvienta, hija de Valentín y de Librada, cuyo domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 de abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 107, de 1951, instruido contra la misma.

(G. C.—1.281) (B.—1.750)

Trinidad de la Iglesia Incioa y su esposo Delfín de las Heras Larrambeberé, que tuvieron su domicilio en la calle de Blasco de Garay, núm. 10, comparecerán el día 25 de abril, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar el juicio de faltas que por la falta de hurto y bajo el núm. 107, de 1951, se sigue contra María Berzosa Muñoz, asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—1.280) (B.—1.751)

Por el presente se cita a Manuel Tello Díaz, que dijo vivir en Hortaleza, número 72, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca en este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer la multa impuesta por la Jefatura Superior de Policía, así como las costas causadas.

(G. C.—1.300) (B.—1.781)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 94, de 1941, por lesiones — Beltrán Campillos (José) y Rodríguez Nombela (Urbana), domiciliados últimamente en las cuevas altas de la carretera del Este, comparecerán el día 4 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.301) (B.—1.780)

MARBELLA

De orden del señor Juez comarcal de esta ciudad, dictada en diligencias de juicio de faltas que en este Juzgado se siguen a virtud de diligencias sumariales del Juzgado de instrucción de este partido, contra Ana Villada Calvet y otro, sobre escándalo público, ha mandado citar a dicha denunciada en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de abril, y hora de las diez, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—1.273) (B.—1.757)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Don Manuel Piñero Olivera, de nacionalidad portuguesa, conductor del turismo matrícula DG-1538 P., que tuvo una colisión el 17 de enero último con el camión E. T.-28703, en la carretera de Madrid a La Coruña, comparecerá en el término de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, en el Juzgado Militar Permanente núm. 3, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, a fin de prestar declaración en las diligencias previas núm. 136-51; advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, será responsable de los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Comandante Juez, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—1.144) (B.—1.529)

de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1949, a nombre de don Rafael Cámara Trigueros, vecino de San Martín de Valdeiglesias.

2.501. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.491, instruido al efecto a don Máximo del Campo Llanos, vecino de Campo Real, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, en la signatura 2-C de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de sesenta pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de ciento veinte y veinticinco pesetas, respectivamente.

2.502. Estimar reclamación formulada por don Agustín Cánovas Flores, vecino de Vallecas, Alto Arenal, kilómetro 6, y, en su consecuencia, devolverle la cantidad de cuarenta pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio de 1950, satisfizo mediante el recibo número 540, de signatura 1-C, devolución que se efectuará con cargo al concepto número 344/2 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.503. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.417, instruido al efecto, a don Andrés García Freire, vecino de Villarejo de Salvanés, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, en la signatura 1-C de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de cuarenta pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de ochenta y veinticinco pesetas, respectivamente.

2.504. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.417, instruido al efecto, a don Fructuoso Fernández Fernández, vecino de Villacanejos, calle de la Iglesia, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 1.831, de signatura 2-C, con multa de veinticinco pesetas, con

número 7, del capítulo I, artículo 11 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.484. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 31, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, a nombre de don Baldomero Fernández Gallego, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, número 15.

2.485. Estimar reclamación formulada por don José García Montaña, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Rodríguez, número 7, y, en su consecuencia, devolverle la cantidad de cuarenta pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, satisfizo mediante el recibo número 297, de signatura 1-C, devolución que se efectuará con cargo al concepto número 7, capítulo I, artículo 11 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.486. Estimar reclamación formulada por don Tiburcio Hernández García, vecino de Carabanchel Bajo, calle de San Rafael, número 34, y, en su consecuencia, devolverle la cantidad de cuarenta pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, satisfizo mediante el recibo número 472, de signatura 1-C, devolución que se efectuará con cargo al concepto número 7, del capítulo I, artículo 11 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.487. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 490, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Felipe Huesa Gordo, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Solana Opañel, número 9.

2.488. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 486, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, a nombre de don Marcelino Martín, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Solana Opañel, número 4.

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

González Rodríguez (Gregorio), hijo de José y Francisca, de treinta y un años de edad, natural de Galende (Zamora), domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Arganzuela, núm. 3, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 4, para notificarle la resolución habida en la causa núm. 324, del año 1943, instruida por robo, advirtiéndole que de no comparecer se le dará por notificado.

Madrid, 29 de marzo de 1951.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—1.343) (B.—1.869)

BARAJAS

Por la presente requisitoria se cita de comparecencia legal ante este Juzgado, sito en el Aeropuerto de Barajas, al autor o autores de la sustracción de 50 metros de cable RB. 1 x 10 de la cabecera de la pista 05 de este Aeropuerto, cuyo hecho tuvo lugar el día 21 de agosto de 1950, a los cuales se les da un plazo de veinte días, bajo apercibimiento que transcurrido los cuales, de no haberse presentado, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades y sus agentes se proceda a la busca y captura del o de los autores en cuestión, que han de ser puestos a disposición de este Juzgado en caso de ser hallados.

Aeropuerto de Barajas, a 13 de marzo de 1951.—El Teniente Juez instructor, Bartolomé Llabrés Fiols.

(G. C.—1.299) (B.—1.782)

ALCALÁ DE HENARES

Eusebio Lopesinos López, hijo de Basilio y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad, cuyo domicilio último ha sido en la calle de Gutenberg, número 16, piso cuarto, procesado en la causa núm. 22, de 1947, por presunto delito de desertación, fraude y robo, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor del Juzgado Eventual de la Base Aérea de Alcalá de Henares, Teniente don José María Novoa Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Al mismo tiempo

ruego y encargo a los agentes de la Autoridad y Policía judicial procedan a la busca y captura del mismo, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido.

Alcalá de Henares, 26 de marzo de 1951.—El Juez Eventual, José María Novoa Fernández.

(G. C.—1.342) (B.—1.870)

Luque Frechoso (Vicente), hijo de Cipriano y de Demetria, natural de Hoyo de Pinares (Avila), soltero, empleado, de veinticinco años de edad, de pelo castaño rizado, estatura 1,640, cejas al pelo, barba regular, procesado en causa número 543, de 1948, domiciliado últimamente en la calle de Anastasio Aroca, número 18, de Madrid, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la requisitoria, ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Alcalá de Henares (sito en la Comandancia Militar de dicha ciudad), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentase en el plazo concedido.

Alcalá de Henares, 30 de marzo de 1951.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—1.379) (B.—1.898)

BILBAO

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, Comandante del Arma de Artillería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 3, de la Plaza de Bilbao.

Hago saber: Que Pablo García González, con domicilio últimamente en Madrid, se presentará en este Juzgado Militar, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno Militar), dentro de los quince días primeros a partir de su publicación, a efectos de notificación de la resolución recaída en la última revisión de la causa número 16.135-38, instruida por este Juzgado.

Bilbao, a 21 de marzo de 1951.—El Juez militar, Enrique Camiruaga Gorostizala.

(G. C.—1.213) (B.—1.692)

Notaria de D. Francisco Javier Alfaro Fernández

VILLAREJO DE SALVANES (MADRID)

EDICTO

Por el presente edicto se hace saber: Que por don Federico Fernández Vignau he sido requerido para iniciar acta notarial, acreditativa del hecho de que desde hace más de veinte años, los trescientos litros de agua por segundo que le fueron concedidos para el riego de la finca de Buenamesón, en término de Villamanrique de Tajo, por Real Orden de 17 de julio de 1902, derivados del río Tajo, se vienen disfrutando por medio de dos tomas o derivaciones del citado río en la forma siguiente: Una toma de unos cien litros por segundo se hace por la parte Nordeste de la finca, a unos trescientos metros aproximadamente, aguas arriba de la Central Hidroeléctrica de Buenamesón y en la margen izquierda del río; la otra toma o derivación, con una capacidad de unos doscientos litros por segundo, se hace en la misma Central Hidroeléctrica.

Y para que sirva de notificación genérica de la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho, se publica este edicto, pudiendo los que se crean perjudicados comparecer en la Notaria para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto.

Villarejo de Salvanés, a 2 de abril de 1951.—Francisco Javier Alfaro Fernández.

(A.—15.425)

J. GIRALT MIRO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de los corrientes, a

las dieciséis horas, en su domicilio social, calle Eduardo Benot, número 4, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

A) Examen y, en su caso, aprobación del Inventario, Balance, Cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1950.

B) Distribución de beneficios; y
C) Censura de la gestión social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir el cumplimiento de lo prevenido en los artículos noveno, décimo y décimoquinto, y concordantes de los Estatutos sociales.

Para el caso de no reunirse en primera convocatoria las representaciones reglamentarias, la Junta general ordinaria quedará convocada por el presente anuncio en segunda convocatoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo undécimo de los Estatutos, para media hora más tarde.

Madrid, a 3 de abril de 1951.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.

(A.—15.424)

Subasta pública de fincas urbanas en Madrid

El jueves, 26 de abril, a las diez y media de la mañana, y en la Notaria de don Blas Piñar López, Zurbarán, 8, Madrid, se celebrará subasta pública sin sujeción a tipo de las casas número 8 de la calle de Recoletos, número 17 de la calle de la Morería, número 4 de la Costanilla de los Desamparados, números 1 y 2 de la plaza de la Morería y número 8 de la calle Angosta de los Mancebos, propiedad de la Fundación «Rodríguez de Celis», cuyo detalle y descripción, así como el precio de licitación y pliego de condiciones, se hayan de manifiesto en la referida Notaria.

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Delegado Especial, Ignacio de Arrillaga.

(A.—15.420)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

2.489. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 389, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, a nombre de don Faustino Martín Aguado, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Miguel Mayor, número 15.

2.490. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 347, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, a nombre de don Francisco Martín Granao, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Julio Domingo, número 23.

2.491. Estimar reclamación formulada por doña Esperanza del Río Sánchez, vecina de Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, número 20, y, en su consecuencia, devolverle la cantidad de cuarenta pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, satisfizo mediante el recibo número 36, de signatura 1-C, devolución que se efectuará con cargo al concepto número 7, del capítulo I, artículo 11 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.492. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 380, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, a nombre de don Lorenzo Orello Sánchez, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Miguel Mayor, número 15.

2.493. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 2.505, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, a nombre de don Miguel Ortiz, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Solana, número 4.

2.494. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 2.506, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, a nombre de don Jesús Sánchez, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Solana, número 6.

2.495. Estimar reclamación formulada por don Julián Serrano Esteban, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Carretera de Toledo,

número 39, y, en su consecuencia, devolverle la cantidad de cuarenta pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1948, satisfizo mediante el recibo número 211, de signatura 1-C, devolución que se efectuará con cargo al concepto número 7, del capítulo I, artículo 11 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.496. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.441, instruido a don Agustín Ballas, vecino de Velilla de San Antonio, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas, respectivamente.

2.497. Declarar partidas fallidas los recibos números 6.428, 6.457, 7.817 y 7.885, todos de signatura 1-B, importantes diez pesetas cada uno y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, correspondientes al ejercicio 1950, respectivamente, a nombre de los vecinos de Pozuelo de Alarcón, don Timoteo Batanero Hernández, calle de Baeza, número 3; don Jacinto Fernández Yuste, calle del Cardenal Cisneros; don Antonio González, Estación, y don Bernabé Yepes Ramírez, Casablanca.

2.498. Declarar partidas fallidas los recibos números 4.233, 3.675 y 2.196, todos ellos de signatura 1-C, importantes cuarenta pesetas cada uno y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 1948, 1949 y 1950, a nombre de don Mariano Bravo García, vecino de San Martín de Valdeiglesias.

2.499. Declarar partidas fallidas los recibos números 7.490 y 8.944, ambos de signatura 1-B, importantes diez pesetas cada uno y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 1948 y 1949, a nombre de don Cirilo Bravo Maqueda, vecino de San Martín de Valdeiglesias.

2.500. Declarar partida fallida el recibo número 8.946, de signatura 1-B, importante diez pesetas y expedido por Tasa provincial